REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Licitación Pública Nacional N° 3/2026

CONSTRUCCION DE CANAL DE HORMIGON DE 1,50 M X 1,50 M, SUBTERRANEO CARGADO EN SITIO PARA DESAGUE PLUVIAL EN LAS CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA, DE LA CÑIA. 1RA. NARANJATY – PLURIANUAL – ID Nº 490629

CONTRATO Nº 83/2026

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

RUC N°: 80062276-6

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
MUNICIPALIDAD
V. DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Capiatá – Paraguay

2026

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

Contrato N° 83/2026

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. Francisco Javier López González, con C.I. N° 1.456.103, denominada en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. con RUC Nº 80062276-6, domiciliada en Km. 21 Rojas Cañada c/19 de Marzo de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rigoberto Alcides Arévalos Ortega, con C.I. N° 2.637.327, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de CONSTRUCCION DE CANAL DE HORMIGON DE 1,50 M X 1,50 M, SUBTERRANEO CARGADO EN SITIO PARA DESAGUE PLUVIAL EN LAS CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA, DE LA CÑIA. 1RA. NARANJATY - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

CONSTRUCCION DE CANAL DE HORMIGON DE 1,50 M X 1,50 M, SUBTERRANEO CARGADO EN SITIO PARA DESAGUE PLUVIAL EN LAS CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA DE LA CÑIA. 1RA. NARANJATY - PLURIANUAL.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del contratista;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Garantía de fiel cumplimiento de contrato bajo la forma de póliza de seguro o garantía bancaria.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaria General

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 490629.

La presente contratación es PLURIANUAL, por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2027.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 3/2026, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M.C. N° 9161/2026, aprobada por Resolución Junta Municipal Nº 6.167/2026.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones.

El periodo de construcción de la obra serán computados en días calendarios, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio según el siguiente detalle:

CONSTRUCCION DE CANAL DE HORMIGON DE 1,50 M X 1,50 M, SUBTERRANEO CARGADO EN SITIO PARA DESAGUE PLUVIAL EN LAS CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA DE LA CÑIA. 1RA. NARANJATY: **270 días corridos.**

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	4.736,00	6.200	29.363.200
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2,00	1.202.650	2.405.300
3	REMOCION DE EMPEDRADO CON MAQUINARIA PESADA	Metros cuadrados	4.736,00	74.500	352.832.000
4	EXCAVACIÓN DE SUELO PARA CANAL DE HORMIGÓN CARGADO EN SITIO CON MAQUINARIA PESADA INCLUYE RETIRO DE TIERRA LODOSA	Metros cúbicos	11.550,00	118.000	1.362.900.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
5	EXCAVACIÓN DE SUELO PARA BOCA DE TORMENTA CON MAQUINARIA PESADA	Metros cúbicos	210,00	111.200	23.352.000
6	EXCAVACIÓN DE SUELO PARA SUMIDERO CON MAQUINARIA PESADA	Metros cúbicos	130,50	144.500	18.857.250
7	SEÑALIZACION DE ADVERTENCIA Y VALLADOS DE PROTECCION EN AREA DE OBRA	Unidad	10,00	182.300	1.823.000
8	DEMOLICION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EXISTENTE	Metro lineal	110,00	111.200	12.232.000
9	PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SUELO PARA BASE CANAL DE HORMIGÓN	Metro lineal	550,00	153.250	84.287.500
10	BASE DE CANAL DE HORMIGÓN ARMADO CARGADO EN SITIO E:15CM	Metros cúbicos	156,60	3.546.000	555.303.600
11	TABIQUE DE HORMIGÓN ARMADO PARA CANAL CARGADO EN SITIO E: 15CM	Metros cúbicos	261,00	3.610.000	942.210.000
12	RELLENO Y COMPACTACION EN LATERALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON ARENA LAVADA Y RIPIO	Metros cúbicos	5.500,00	29.600	162.800.000
13	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO PARA CANAL CARGADO EN SITIO E: 20CM	Metros cúbicos	208,80	3.487.000	728.085.600
14	BASE DE HORMIGON ARMADO CARGADO EN SITIO E:15CM PARA BOCA DE TORMENTA	Metros cúbicos	13,50	3.544.000	47.844.000
15	TABIQUE DE HORMIGÓN ARMADO E: 15CM PARA BOCA DE TORMENTA	Metros cúbicos	13,50	3.595.000	48.532.500
16	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO E: 20CM PARA BOCA DE TORMENTA	Metros cúbicos	18,00	3.546.667	63.840.006
17	REJILLA PARA BOCA DE TORMENTA CON PERFIL IPN	Unidad	5,00	5.671.111	28.355.555
18	BASE DE HORMIGÓN ARMADO CARGADO EN SITIO E:15CM PARA SUMIDERO	Metros cúbicos	7,83	3.887.500	30.439.125
19	TABIQUE DE HORMIGÓN ARMADO CARGADO EN SITIO E:20CM PARA SUMIDERO	Metros cúbicos	18,00	3.614.500	65.061.000
20	REJILLA PARA SUMIDEROS TRANSVERSALES CON PERFIL IPN	Unidad	3,00	15.000.000	45.000.000
21	CUNETA DE HORMIGON a:50cm e:10cm	Metro lineal	1.100,00	217.000	238.700.000
22	RELLENO DE ZONA ZOCAVADA CON PIEDRA TIPO RECHAZO DE DIFERENTES GRANULARIDADES PARA BASE DE EMPEDRADO	Metros cúbicos	450,00	66.100	29.745.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaria General •

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
23	COMPACTACION MECANICA PARA BASE DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	4.736,00	5.200	24.627.200
24	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	1.100,00	41.000	45.100.000
25	REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	4.736,00	58.500	277.056.000
26	VIGA DE CONTENCIÓN DE HORMIGON ARMADO PARA EMPEDRADO CON PRIORIDAD CADA 10 METROS	Metro lineal	200,00	402.000	80.400.000
27	COMPACTACION MECANICA	Metros cuadrados	4.736,00	3.000	14.208.000
28	HORMIGONADO ENTRE LAS PIEDRAS	Metros cuadrados	4.736,00	49.216	233.086.976
29	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	Metros cuadrados	220,00	9.000	1.980.000
30	BADEN DE HORMIGON ARMADO 3 UNIDADES	Metros cuadrados	10,65	3.006.565	32.019.917
31	DRENAJE SUBTERRANEO CON CAÑO PERFORADO Y PIEDRA TRITURADA DE DIFERENTES GRANULARIDADES	Metro lineal	500,00	123.667	61.833.500
32	TAPA DE HORMIGON ARMADO CON BOCA DE TORMENTA EN TERMINACION DE CANAL CARGADO EN SITIO	Metros cúbicos	4,68	3.570.000	16.707.600
33	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	4.800,00	3.533	16.958.400
Total General					**5.677.946.229**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes, cinco mil seiscientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos veinte y nueve), IVA incluido.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es NO APLICA.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaria General

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de Contrato de la Municipalidad de Capiatá.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE CANAL DE HORMIGON DE 1,50 M X 1,50 M, SUBTERRANEO CARGADO EN SITIO PARA DESAGUE PLUVIAL EN LAS CALLES 28 DE SETIEMBRE Y LA CANDELARIA DE LA CÑIA. 1RA. NARANJATY.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de: 350 (trescientos cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Este plazo deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días corridos posteriores a la recepción definitiva de la obra.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 100.000.000 (guaraníes, Cien millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaria General

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

- **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 100.000.000 (guaraníes, Cien millones).
- **Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 100.000.000 (guaraníes, Cien millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirán al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Secretaría General

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Secretaría General ·

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal ·

SR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal

RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

RIGOBERTO ALCIDES ARÉVALOS ORTEGA
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
RUC N° 80062276-6